



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:37

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** DEGREEF CARLOS, VIDAGUREN
CARLA Y BACCARINI ANALIA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:**, BACCARINI ANALIA, CAMIO JUAN JOSE,
CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA
LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ,
VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**, CAMIO JOSE, BILBAO MARIA
PAZ,

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° **ACTA N° 974:** DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- APROBACION DECRETO DEL H.C.D Nº 46/2020 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

.- APROBACION DE ACTA Nº 969 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, Nº 970 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, Nº 971 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, Nº 972 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, Nº 973 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 15/2016 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS – CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 252/2005 – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL – CONVENIO SUBVENCION BECAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. PARA EL INSTITUTO CRUZ DEL SUR.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 19/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 53/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – FIRMA CONVENIO MARCO ADHESION AL “PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO” CON LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SUELO Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION ARGENTINA.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 54/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – JUAREZ VOLEY CLUB SOLICITA DONACION DE HORMIGON

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 48/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY SOLICITA DONACION.

.- EXPTE. LETRA “D” Nº 285/2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO – COMODATO TERMOMETROS DIGITALES CONSEJO ESCOLAR.

.- EXPTE. LETRA “E” Nº 92/2020 – HOSPITAL EVA PERON ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – DONACION LENCINA OSVALDO JAVIER.

7º EXPEDIENTES INGRESADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 99/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER.

.- EXPTE. LETRA “T” Nº 82/2000 – 4º CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 100/2020 – PROYECTO DE DECRETO – INTERBLOQUES – INTERES LEGISLATIVO Y MUNICIPAL OBRA LA FOTOGRAFIA EN BENITO JUAREZ DE LA AUTORA CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 37 minutos del día 22 diciembre del año 2020 damos inicio a esta sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Invito al concejal Degreef, Vidaguren y a la concejal Baccharini a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia la señora concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número dos aprobación del decreto del Honorable Concejo Deliberante número 46/2020 convocatoria a sesión extraordinaria. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos entonces en consideración del cuerpo la aprobación del decreto número 46/2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en general aprobado. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

BENITO JUÁREZ, DICIEMBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D N° 46/2020

VISTO

LAS NOTAS ENVIADAS A ESTA PRESIDENCIA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y EL CUERPO DE CONCEJALES DONDE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020 Y

CONSIDERANDO

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68 INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 19:00 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

.- APROBACION DECRETO DEL H.C.D N° 46/2020 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

.- APROBACION DE ACTA N° 969 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, N° 970 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, N° 971 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, N° 972 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, N° 973 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 15/2016 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION DE TASAS – CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

- .- EXPTE. LETRA “A” N° 252/2005 – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL – CONVENIO SUBVENCION BECAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. PARA EL INSTITUTO CRUZ DEL SUR.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 19/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – EMERGENCIA SANITARIA EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 53/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – FIRMA CONVENIO MARCO ADHESION AL “PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO” CON LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SUELO Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION ARGENTINA.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 54/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – JUAREZ VOLEY CLUB SOLICITA DONACION DE HORMIGON.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 48/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY SOLICITA DONACION.
- .- EXPTE. LETRA “D” N° 285/2020 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO – COMODATO TERMOMETROS DIGITALES CONSEJO ESCOLAR.
- .- EXPTE. LETRA “E” N° 92/2020 – HOSPITAL EVA PERON ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – DONACION LENCINA OSVALDO JAVIER.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 99/2020 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS – PJ – COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER.
- .- EXPTE. LETRA “T” N° 82/2000 – 4° CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 100/2020 – PROYECTO DE DECRETO – INTERBLOQUES – INTERES LEGISLATIVO Y MUNICIPAL OBRA LA FOTOGRAFIA EN BENITO JUAREZ DE LA AUTORA CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D´ANUNZIO.

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número tres del orden del día aprobación de acta 969 de fecha 22 octubre 2020, número 970 de fecha 12 noviembre 2020, número 971 de fecha 26 noviembre 2020, número 972 de fecha 10 diciembre 2020, y número 973 de fecha 10 diciembre 2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra G. 15/2016 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasa club social y deportivo Argentino pasa a Comisión de hacienda. Expediente letra A 252/2005 Secretaría de acción social convenio subvención becas con el ministerio de desarrollo humano de la provincia de Buenos Aires para el Instituto Cruz del Sur. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González Gabriela.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza trata de autorizar la firma de un convenio de subvención de becas a suscribir con el organismo provincial de la niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Benito Juárez. El convenio suscrito con el organismo provincial es de 23 becas para el período 2021, las mismas serán destinadas a la atención de niños y adolescentes mujeres de cero a 17 años y a niños de cero a nueve años en el hogar convivencial Cruz del Sur. El presente proyecto y modelo de convenio con vigencia de 12 meses a partir del 1 enero del año 2021 al 31 diciembre del año 2021. Esperemos que el bloque de concejales de Cambiemos nos acompañen con su voto, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente simplemente para complementar los dichos de la concejal que me antecedió en la palabra, realmente este proyecto materializa un enorme esfuerzo, un enorme trabajo interdisciplinario que se desarrolla desde el Instituto Cruz del Sur. Me parece valioso mencionar la labor que realizan todos los empleados, el equipo técnico, el equipo profesional y por sobre todas las cosas hacer valer el gran trabajo que hace el servicio local de protección integral de los derechos del niños en Benito Juárez que vela por maximizar la calidad de atención de estos niños que por diferentes situaciones de vulnerabilidad se encuentran alejados del entorno familiar, promoviendo justamente una convivencia en los hogares de tránsito dándole la mejor calidad de vida, la plena satisfacción de derechos, la satisfacción de las necesidades de contención, alimentación, las necesidades de salud, las necesidades educativas que todo este trabajo en red y todo este trabajo interdisciplinario realmente hacen que este tránsito por determinado tiempo en los niños de situación de vulnerabilidad sea lo menos traumático posible permanecer alejado de la familia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar la autorización a la firma de este convenio, mayoritariamente todos los artículos son iguales a los que hemos votado en los últimos años. Lo que hemos visto eso sí que ha cambiado en el artículo uno quienes son los beneficiarios de estas becas. Hace unos años eran para niñas y adolescentes mujeres nada más de cero a 17 años, el último que aprobamos que fue en el periodo 2019 2020, eran niños, niñas o adolescentes de cero a 17 años o sea ambos sexos y en este último son niñas de cero a 17 o adolescentes y niños de cero a nueve o sea ha venido cambiando la forma de la posibilidad de que estos niños puedan ser alojados en este hogar convivencial que como bien ha descrito la concejal la tarea que se realiza ahí hace muchos años y esperamos que sea continuo ese trabajo. Así que por supuesto vamos a acompañar la autorización de este convenio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Ponemos entonces a consideración el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado y pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5618/2020

VISTO LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A FOJAS 289 DEL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 252/05 SOBRE LA NECESIDAD DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

BECAS CON EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE DE FOJAS 286 A 288 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR LA CANTIDAD DE 23 BECAS PARA EL PERIODO 2021 Y

QUE LAS BECAS SERÁN DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES DE 0 A 17 AÑOS Y NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS, EN EL HOGAR CONVIVENCIAL CRUZ DEL SUR,

QUE DE FOJAS 257 A 285 OBRA EL PROYECTO INSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO 2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR UN CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE BECAS ENTRE EL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES DE 0 A 17 AÑOS Y NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS, EN EL HOGAR CONVIVENCIAL CRUZ DEL SUR, PARA EL PERÍODO 2021 CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 286 A 288 DEL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 252/2005.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número seis del orden del día expediente letra G 19/2020 Secretaría de gobierno emergencia sanitaria en el partido de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente, como todos sabemos este proyecto se hace ha pedido de algunos comerciantes de la localidad que están en el rubro gastronómico en la parte de bares, restaurantes, heladerías y otros afines y como muy bien también conocemos que ha sido uno de los rubros más golpeados en este tema de la pandemia que estamos padeciendo a no poder haber desarrollado su actividades normalmente durante este año. A mí me parece una



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

decisión en estos días que ellos soliciten y se acceda a ampliar los horarios para que puedan estar sus locales abiertos y dentro de la asistencia del distanciamiento social preventivo y obligatorio por el que estamos pasando me parece una decisión también muy acertada del departamento ejecutivo de proceder al corte de las calles para favorecer dicho distanciamiento social. Las calles que se cortarían al tránsito vehicular serían Zibecchi entre Libertad y Almirante Brown, avenida Saavedra entre San Martín y Lavalle, avenida Zabalza entre constitución y Pumara. Estos cortes se realizarían al tránsito vehicular entre las 19 y las dos de la madrugada de los días 24, 25, 26, 27 y 31 diciembre del corriente año, y el primero y el 2 enero del año 2021. Así que bueno considerando lo pedido por los comerciantes solicitaríamos al bloque Juntos por el Cambio que nos acompañen con el proyecto para convalidar este decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. En la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar la iniciativa del sector gastronómico que ha pasado un año tan difícil y que espera en este momento de fiestas de fin de año poder obtener una recuperación, así que nos parece una buena idea, la posibilidad de extender el horario, la posibilidad de que justamente a través de tener espacios al aire libre pueda permitirse que haya más gente con seguridad para poder acceder a todos estos negocios y a todos estos emprendedores locales que están necesitando recuperar después de este año tan difícil. Así que esperando tener un buen momento para poder participar en cada una de estas reuniones que se hacen y que tienen motivo de fin de año sabiendo que es una época que Juárez tiene realmente una gran asistencia de gente que viene por sus familiares, es un momento yo diría de máxima cantidad de pobladores alrededor de las fiestas así que destacar también le pedimos a cada uno el cuidado personal necesario para que esta pandemia no siga su curso ascendente como en algunos casos se está dando así que por supuesto que acompañamos y esperamos una buena actividad para todos los comerciantes y emprendedores del rubro gastronómico, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5619/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020, EN EL CUAL A FOJAS 367 OBRA EL DECRETO MUNICIPAL N° 1557/2020, POR EL CUAL SE DISPONE EL CIERRE TOTAL O PARCIAL DE DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO PARA LOS DÍAS 24, 25, 26, 27 Y 31 DEL CORRIENTE MES Y LOS DÍAS 1 Y 2 DE ENERO DEL AÑO 2021.

QUE EN LOS “CONSIDERANDOS” DEL CITADO DECRETO MUNICIPAL SE EXPONEN LAS CAUSALES QUE LLEVARON A REALIZAR DICHO ACTO ADMINISTRATIVO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1557/2020, POR EL CUAL SE DISPONE EL CIERRE TOTAL O PARCIAL DE DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO PARA LOS DÍAS 24, 25, 26, 27 Y 31 DEL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

CORRIENTE MES Y LOS DÍAS 1 Y 2 DE ENERO DEL AÑO 2021, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 19/2020.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 53/2020 Secretaría de gobierno firma convenio marco adhesión al plan nacional de suelo urbano con la subsecretaría de política de suelo y urbanismo del ministerio de desarrollo territorial y habitat de la nación Argentina. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. En este expediente estamos trayendo al recinto el programa lotes con servicios que brinda infraestructura para bienes de dominio privado del estado en este caso son municipales, los lotes se obtuvieron por prescripción administrativa y están en proceso de sub división y mediante programa lo que se va a hacer es brindar la infraestructura con un convenio que en realidad es combinado entre lo que es la Dipac y lo que es el programa nacional de suelo. ¿Por qué? Porque convenio que estamos trayendo acá trae financiamiento de alumbrado de energía eléctrica, apertura de calles, cordón cuneta, vereda y gas, con él Dipac conjuntamente sería agua y cloaca y solamente el municipio haría lo que serían obras complementarias. Para tener una idea un poco de los lotes que van a estar ingresando a través de esta modalidad son cuatro, el 531 D 150AA después en la misma zona el 150BAA, el 150FAA y el 150LAAA son 28 lotes 20, 9 y 5, 62 en total de los lotes que estamos hablando. En el expediente es bastante extenso, primero se incorporan todas las notas correspondientes a lo que son los aspectos ambientales, la capacidad portante del suelo, la ocupación permitida, la cobertura de equipamientos, se hace un análisis de los servicios que ya hay como el caps como sum, el playón deportivo, la capilla, la plaza del barrio, también se describe la factibilidad de agua y cloacas y una memoria de localización que es descriptiva. Para tener una idea de los valores que estamos hablando la red de agua que en este caso va a estar a cargo de la municipalidad es por un valor de \$1.548.350, en el caso de energía eléctrica se prevén varias etapas y también se incorporan a factibilidad técnica posterior de la cooperativa como corresponde, el valor total sería de \$ 6.115.652,61 incluye alumbrado. Después tenemos la parte de red vial \$ 1.154.761 que es lo que hablábamos de apertura y consolidación de calles, lo mismo con la red peatonal, veredas y rampas por \$ 1.339.914, los pluviales \$4.849.00 aproximadamente, desagües cloacales que van a estar a cargo del municipio por 3,857,000 pesos, el gas que también en este expediente se incorpora la factibilidad técnica y detalle técnico de Camuzzi es por 3,111,000 y \$218,000 de obras complementarias. En total \$22.196.041,73 de los cuales poco más de 16 millones se incorporarían a través de este plan nacional de suelo y a través de la municipalidad insisto sería con Dipac también 5,623,000 aproximadamente. Luego se incluyen todos los certificados como dije y también podemos ver en este expediente los decretos 243 y 247 del 2019, el 808 del 2016 y en 1526 del 1017 en donde se consta el dominio de los terrenos por parte del municipio que como bien dije al inicio fue a través de prescripción administrativa. Finalmente luego de las constancias



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

se hace una adhesión en lo que es un convenio marco, este se firma entre el intendente y Luciano Scatolini que es quien está a cargo del área y después tenemos un convenio específico que se firma con el director nacional de políticas de suelo el licenciado Ignacio Duarte con ese convenio específico ya se va un poquito más de detalle en cuanto a las condiciones de este convenio para el municipio en particular. Me gustaría destacar un párrafo de los considerandos de este convenio en donde dice que la existencia y utilización de instrumentos reguladores del mercado de suelo tales como la recuperación de valorización inmobiliaria, bancos de tierras, zonificación inclusiva, consorcios urbanísticos y contribución por mejoras constituyen elementos centrales para lograr una política urbana más equitativa e integradora, quise decir esto porque no tenemos que perder de vista el objetivo principal y a esto lo venimos hablando hace varias sesiones, esta intención de la intervención sobre el suelo para lograr una distribución más equitativa y poder intervenir de alguna manera el estado lo que es el negocio inmobiliario. Después se incorporan todos los temas financieros que con la suscripción de este contrato va a ver un adelanto del 15% para el acopio de materiales que es bastante usual en este tipo de contratos de obras por decirlo de alguna manera y después se va a ir certificando mensualmente lo que está previsto dentro del convenio, son siete certificaciones mensuales hasta completar las, después por supuestos los artículos que siguen son todas las cuestiones formales que tienen como rescisión, casos de conflictos, quien se hará cargo en caso de que haya atraso de obra o mayores costos, esto es un precio tope que lo hablamos en algún momento con el programa Argentina hace, bueno todo ese detalle legal. Desde el bloque lo analizamos y por supuesto estamos contentos como siempre que se trae algo a este concejo Deliberante que implique crecimiento para la población y un beneficio para los vecinos, esperamos ver concretado en casas esos lotes a la brevedad porque en realidad esa es la finalidad principal y que muchos aquellos que tienen el sueño de tener su casa propia este sea la adquisición de lotes con servicios sea un primer paso. Podemos ver también en el convenio una cláusula ubi que se llama cláusula que se ajusta que es el valor de la unidad de valor obra y lo importante de esta cláusula es que como la cláusula hogar se actualiza según la variación de sueldos y no según la variación de inflación que eso sí siempre hay que destacarlo porque para la gente es muy importante. Sin más consideramos que está todo dentro de este convenio, que está completo, que insisto nos pone muy contento todo lo que sea un beneficio para la comunidad en este caso de Benito Juárez pero sin lugar a dudas este tipo de convenios van a seguir subiendo a este concejo. Así que esperamos el acompañamiento del bloque de Juntos Por el Cambio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente vamos a acompañar por supuesto y nos parece muy interesante que se amplíe en 60 lotes más para poder distribuir en la población. Lo que quería si me permite leer es la cláusula 20ª que es una cláusula muy importante que dice textualmente así, el ejecutor es el municipio, una vez informado por la subsecretaría de la disponibilidad de los lotes para ser adjudicados deberá implementar un método para la identificación y selección de adjudicatarios que garantice transparencia, así como la publicidad de los actos de selección y la puesta en marcha de un registro público de oposición. Esto me parece muy importante porque en realidad sabemos que hay mucha gente que estaban atada a la municipalidad pero se debería y estimo que lo van a hacer así porque lo estamos aprobando en la cláusula 20ª hacer la publicidad de actos de selección que es muy importante para que todo el mundo tenga la posibilidad de participar y que luego una vez que puesto en marcha el registro público de oposición se pueda realizar sorteo para que todos estén en la misma condiciones, esto me parece muy importante señor Presidente así que en realidad otra cosa no hay, estamos de acuerdo y lo vamos a aprobar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Resaltar esta importante política de estado llevada a cabo por el ejecutivo municipal, en esta oportunidad en conjunto con la provincia, en otras oportunidades ha sido en conjunto con el gobierno nacional, generando suelo urbano para distintos programas de viviendas, otro era el plan Federal, hace poco menos de tiempo todo lo que fueron las construcciones del Procrear, especialmente en la quinta 9 y 12, la generación de suelo urbano que en principio iba con destino a adjudicatarios del procrear que después no pudieron acceder a ellos durante un cambio de gobierno nacional allí en quinta 2. Una política de estado realmente y bueno este suelo urbano seguramente cuando tenga todos los servicios implantados permitirá que los futuros adjudicatarios de estos lotes accedan a estos planes de vivienda y puedan construir por sus propios medios. Y aprovechar y felicitar a esos seis adjudicatarios que salieron por sorteo en el plan procrear de los seis terrenos que quedaban de remanente allí quinta 12 sobre un numeroso grupo de inscriptos lo que revela que a pesar de todas estas políticas de generación de suelo urbano, de planes de vivienda todavía el déficit habitacional en el distrito de Benito Juárez es realmente muy numeroso, es muy grande, quizás menor en porcentaje con otro distrito pero existe un gran déficit habitacional pero con todas estas políticas motorizadas desde el municipio con el apoyo del gobierno provincial y nacional se va avanzando hacia ello, bueno ahí habrá seis familias más que en base a la anterior generación de suelo urbano y al acceder al crédito por procrear puedan construir su vivienda.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Simplemente para señalar algo que repetimos en muchas ocasiones en este recinto, la importancia aún en las adversidades tratar de trabajar coordinadamente estado municipal, provincia y nación. Hace muy poquitos días pudimos ver como el presidente de la nación lanzaba desde el sur de nuestro país el programa casa propia construir futuro donde se proyectan la construcción 264,000 soluciones habitacionales. Y bueno nosotros estamos convencidos que se va a llevar adelante, mejor que decir es hacer y este gobierno va a hacer las cosas que ha prometido, las cosas que se ha comprometido y que es más importante que prometer, comprometerse siempre es más importante. En estos días también hemos podido ver incluso el intendente municipal, la prensa de Buenos Aires junto al gobernador hablando sobre esto y bueno no sólo lo que significa el plan procrear para la República Argentina si no todo aquello que tenga que ver con la decisión política primero de un derecho, que cada familia pueda tener su hogar, su vivienda digna en donde estar. Pero además no sólo eso sino principalmente lo que genera alrededor por supuesto con un pueblo que necesita trabajar más luego de esta pandemia de la cual venimos atravesando y donde la construcción siempre ha sido uno de los motores de este país porque deja la plata siempre el pago chico. Así que remarcar que a esta decisión política municipal que no es nueva tiene que ver con una consecución de decisiones que tiene que ver con el desarrollo del otro pueblo, y cuando eso se enmarca dentro de un proyecto de provincia y un proyecto de país las soluciones van a ir llegando y esperemos por supuesto se han cuanto antes. Nosotros como concejales y concejalas estamos ahí presto a colaborar en todo aquello que pueda servir por supuesto para ayudar a nuestros vecinos y para que estos programas que son tan importantes se concreten de la mejor manera.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5620/2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 53/2020, EN EL CUAL A FOJAS 113,114 Y 115 OBRA CONVENIO MARCO DE ADHESION AL PLAN NACIONAL DE SUELO, REGISTRADO BAJO EL N° 37/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRIPTO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SUELO Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION ARGENTINA (EN ADELANTE “LA SUBSECRETARIA”) Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ (EN ADELANTE “EL MUNICIPIO”)

QUE EL CONVENIO MARCO TIENE POR OBJETO LA ADHESIÓN DE “EL MUNICIPIO” A LOS POSTULADOS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO, CREADO POR LA RESOLUCIÓN N° 19/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.-

QUE “LA SUBSECRETARIA” SE COMPROMETE A APORTAR RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNASU, EN NUESTRO MUNICIPIO

QUE DE FOJAS 2 A FOJAS 108 OBRAN PROYECTOS DE OBRAS PRESENTADOS POR “EL MUNICIPIO” A REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DEL PNASU

QUE DE FOJAS 116 A 130 OBRA MODELO DE CONVENIO ESPECIFICO A SUSCRIBIR CON “LA SUBSECRETARIA”, Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN A FIRMAR LOS CITADOS CONVENIOS POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE EL CONVENIO MARCO DE ADHESION AL PLAN NACIONAL DE SUELO, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ (EN ADELANTE “EL MUNICIPIO”) Y LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SUELO Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION ARGENTINA (EN ADELANTE “LA SUBSECRETARIA”), REGISTRADO BAJO EL N° 37/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 53/2020.-

ARTÍCULO 2° AUTORIZASE A SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO DEL PLAN NACIONAL DE SUELO – PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCCION DE SUELO, A SUSCRIBIR CON LA SUBSECRETARIA DE POLITICA DE SUELO Y URBANISMO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION ARGENTINA (EN ADELANTE “LA SUBSECRETARIA”) , CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 116 A 130 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 53/2020.-

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a tratar el punto 8 y 9 según lo acordado en labor parlamentaria en conjunto. Expediente letra G 54/2020 Secretaría de gobierno Juárez voléy club solicita donación de hormigón. Expediente letra G. 48/2020 Secretaría de gobierno asociación civil



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

y deportiva Onas Rugby solicita donación. Por Secretaría se dará lectura a ambos proyectos de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración reglamentos sobre tablas de ambos proyectos de ordenanza, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, estos dos proyectos de ordenanza se trata de aprobar la donación solicitada por dos instituciones deportivas, por dos asociaciones civiles de nuestra localidad, donación de metros cúbicos de hormigón elaborado entrega que se hará una vez aprobada esta solicitud mediante los trompos hormigoneros del municipio. En el caso de Juárez voléy son 18 m³ lo que solicita que tiene como destino elaborar una carpeta de hormigón de unos 13 m por 26 allí en uno de los galpones de la sociedad española que anteriormente utilizaban las firmas Amesud en la intersección de las avenidas Uruguay y Fortabat, están haciendo en la actualidad los integrantes de la asociación Juárez voléy el relleno y toda una serie de zanjas y de niveles que había en ese galpón que habían alquilado propiedad de la sociedad española en donde funcionaba el antiguo lavadero de prendas de jean, están haciendo ese relleno y posteriormente se hará la carpeta en principio estas dimensiones 13 por 26 y el galpón tiene una dimensión muy superior, se solicitó al municipio esta donación para realizar la carpeta para posteriormente colocar el piso profesional con un gran trabajo y desarrollando distintas actividades con el apoyo de la comunidad han logrado adquirir para desarrollar allí sus actividades de entrenamientos y demás, en la actualidad ya está este proceso de recuperación por la pandemia a pesar de la inactividad que ya están desarrollando actividades me contaba el profesor Iliá con unos 80 jugadores en cinco categorías desde mini hasta maxi Voley desde niños hasta adultos así que una importante actividad deportiva y comunitaria, felicitar a este club por tan importante labor desarrollada. En el otro caso son 10 m³ de hormigón solicitado por Onas Rugby con destino a todo un trabajo de contra piso en el quincho que tienen ahí en el sector que tienen en comodato en lo que denominamos el parque de la terminal el parque Guglielmetti, es un contra piso en el quincho y aladaña en una primera parte posteriormente necesitará una más, quincho que utilizan para reuniones habituales para los terceros tiempos y para guardado de material deportivo que requiere la actividad. Así que vamos a aprobar ambas donaciones que en conjunto significan un importante monto. Recordemos que según la ordenanza impositiva que aprobamos para el año 2021 el metro cúbico de hormigón elaborado provisto por el municipio está alrededor de los \$9700 por lo tanto el que serían unas 28 m o sea que es una suma que supera los \$250,000 que es lo que está donando el pueblo y el municipio de Benito Juárez a estas dos instituciones deportivas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Deporte un tema importantísimo en el distrito como nuestro, nos permite desarrollar, integrarnos, no vamos a descubrir nada y no tenemos mucho para agregar pero sin marcar que más allá de eso que es lo más importante que es participar, competir e integrarse, relacionarse con pibes y pibas que por ahí no van a la misma escuela, no son del mismo barrio, no tienen la misma posibilidades y en lugares como el nuestro cuando hay decisiones de apoyar el deporte, es porque integra. Bueno lo vemos siempre después con los resultados en los torneos bonaerenses en cada una de las competencias que tenemos y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

también en el caso por ejemplo de Juárez voley nos ha permitido a los juarenses tener deportistas en muy altas competencias, en las categorías más importantes y también nos ha permitido tener a la selección y como a veces nos pasa solemos acostumbrarnos a que esto sea lo común y la verdad que no, eso tiene mucho trabajo y mucha decisión, muchas horas de personas que sí deciden dedicarse a enseñar el deporte y otras acompañando, hoy por ejemplo Juárez voley está contando con una nueva comisión como decía el concejal Ledezma con papás, con mamás que están acompañando a esos casi 80 chicos que están meta a entrenar y con sueños y ganas de alguna vez poder llegar, después el destino le dirá si se dedican a otras profesiones o serán deporte pero por lo pronto tenemos que acompañar en estas clases de medidas, va exactamente lo mismo para el rugby que nos ha traído pese a su joven trayectoria acá como disciplina unos logros increíbles para nuestro distrito así que por supuesto que vamos a acompañar con las dos manos este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Era en la entidad de bien público de Juárez voley entiendo que puede ser 158 porque 157 lo que en una ordenanza y era la asociación civil y deportiva Onas porque ese era un error en el proyecto y después por supuesto que vamos acompañar ambos proyectos de ordenanzas por qué es importante apoyar a todas las instituciones y sobre todo si son deportivas eso beneficia también mucho para la salud de todos, así que por supuesto que vamos acompañar estos dos proyectos de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Entonces con lo manifestado por la concejal Pérez Pardo desde la banca lo que se estaba planteando era modificar en el párrafo anterior a la redacción del articulado en los considerandos debe decir que la citada institución se encuentra inscrita en el registro de entidades de bien público bajo el número 158, en el articulado de la ordenanza está bien, está mal en él considerando. Así que vamos a poner en votación en primer lugar el proyecto de ordenanza referente al expediente G 54/2020 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto con la modificación aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5621 /2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 54/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2, JUAREZ VOLEY, SOLICITA LA DONACIÓN DE 18 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN DESTINADOS PARA LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES,

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 158

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° DÓNESE A JUAREZ VOLEY CLUB (E.B.P. N° 158), 18 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 54/2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos ahora en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza del expediente letra G 48/2020 quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5622 /2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 48/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2 LA ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY SOLICITA LA DONACIÓN DE 10 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN DESTINADOS PARA LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 157

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º DÓNESE A LA ASOCIACION CIVIL Y DEPORTIVA ONAS RUGBY (ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 157), 10 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 48/2020.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 10 del orden del día expediente letra D 285/2020 departamento ejecutivo comodato termómetros digitales consejo escolar. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza trata de comodato de termómetros digitales para el consejo escolar, el consejo escolar en este caso solicita al municipio ocho termómetros digitales para las escuelas de nuestro distrito puedan desarrollar las actividades



sus educativas en el marco del plan jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales. La oficina de patrimonio solicita que se confeccione el convenio respectivo que ampare el préstamo de los termómetros infrarrojos identificados con los siguientes números 21,330, 21,331, 21332,21333, 21334, 21335,21336, 21337 según el Rafam. Dicho contrato suscrito bajo el número 131 como bien también lo leía el secretario será el de la municipalidad de Benito Juárez y la presidenta del consejo escolar. El comodato tiene vigencia de un año desde el 1 diciembre 2020 al 30 noviembre 2021. Alguna de las cosas que podemos observar en este contrato son los gastos emergentes de los bienes serán abonados por el comodatario mientras esté en vigencia el comodato, también podemos manifestar entonces entre los artículos que podemos leer que al igual que en otros comodatos que está todo en orden, esto es otro aporte del estado municipal para la educación pública, que siempre está apoyando las escuelas de nuestro distrito, porque nuestro gobierno cree que son fundamentales para el desarrollo, la seguridad y el bienestar de los niños y adolescentes. Así que este comodato es elevado a este concejo para ser convalidado y vamos a pedir el acompañamiento del bloque de Juntos por el Cambio para aprobar este comodato, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente por supuesto vamos acompañar este comodato. Me parece bárbaro que se empiece a pensar que los chicos vuelvan a la escuela, así que si estos ocho termómetros ayuda a eso sería espectacular. Tengo que decir que el expediente está completo, algo que hemos reclamado en los últimos años, en los últimos expedientes en donde había informes de Rafam que no estaba en informe de patrimonio, hoy lo vemos que está anexado el expediente así que me alegro que hayan escuchado nuestras inquietudes y se haya completado como correcto. Por supuesto como decimos vamos acompañar esta comodato y que tengan éxito en esta desarrolló de actividades educativas en el marco del plan jurisdiccional para el regreso de clases presenciales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Justo en este proyecto se conjugan dos de los sectores que más han puesto el cuerpo en esta pandemia, la salud por un lado la vamos a visualizar a través de sus termómetros y la educación. La verdad que en buena hora que se presenta este proyecto aca que tiene que ver con una herramienta más, también felicitar al consejo escolar que ha hecho laburo descomunal, se encontraron con algo tan imprevisto como para el resto de las profesiones pero sin embargo la totalidad de ese cuerpo con todo el personal del Consejo escolar han laburado de una manera enorme, han podido organizar junto a las autoridades educativas de cada uno de los colegios las asistencias, asistencia que nunca es deseada pero es absolutamente necesaria y han podido llegar por decisión y organización a cada uno de los lugares. La verdad que recién la concejala decía ojalá que vuelvan a la escuela y deseamos fuertemente que el año que viene puedan volver a la escuela pero también vamos a dejar en claro que han tenido clases durante todo el año gracias a ese esfuerzo colectivo que nos permitió aquello que somos padres de chicos de edad escolar ver el enorme laburo que tienen los docentes no sólo cuando han clases sino no por fuera nuestras casas se han convertido pseudo depósitos, roperos de cartulinas, hojas, cuadernos, realmente ha sido un enorme laburo. Hoy a la mañana podríamos ver unas cuantas maestras con su gorrito de papá Noel repartiendo los cuadernos con una bolsita de caramelos llegar a cada casa y la hemos podido ver a través de las pantallas con su guardapolvo puesto, porque para los chicos la maestra vive de guardapolvo las 24 horas, así que no es lo mismo que esté con una remera a que esté con un guardapolvo del otro



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

lado. Entonces A estos docentes que le han dejado todo y que le han puesto todo el corazón para que los chicos sientan que sus señoritas y maestros estuvieron y que hayan a pesar de las distancias poder compartir con sus compañeros y recibir una foto final, bueno representados en ese concejo deliberante que hoy está acompañando esta decisión del consejo escolar y que se puso la camiseta como nunca en este proyecto educativo por supuesto que vamos acompañar esto que si bien es sencillo y simbólico es una herramienta más y un compromiso enorme de todos, de la familia, del estado y de todos los profesionales que cumplen esta tarea.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5623 /2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 285/2020, EN EL CUAL A FOJAS 2, OBRA NOTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ, SOLICITANDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO TERMÓMETROS DIGITALES,

QUE LOS TERMÓMETROS SERÁN UTILIZADOS EN ESCUELAS DE NUESTRO DISTRITO PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIO – EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES.-

QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ CONTRATO DE COMODATO, EL CUAL FUE REGISTRADO BAJO EL N° 131/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALIDESE EL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ CONTRATO DE COMODATO, EL CUAL FUE REGISTRADO BAJO EL N° 131/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 285/2020.-

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 11 del orden del día expediente letra E 92/2020 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Doctor Saintout donación Lencina Osvaldo Javier. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.



LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza se genera a raíz de una donación efectuada días atrás sí que lo que estamos haciendo es aprobar la donación recibida en el ente descentralizado doctor Saintout hospital Eva Perón, donación realizada por el señor Osvaldo Javier Lencina referente de una agrupación de criollos denominada tropilleros argentinos realizada por este señor en nombre o en conjunto con quien realmente ganó el premio y quien tomó la decisión de hacer esta donación al hospital local que es el señor Tomás Larralde. Explicó más o menos de qué se trató este concurso denominado virtual organizado por esta agrupación, fue una prueba enriende y mansedumbre denominada prueba de enriende y mansedumbre virtual y solidaria en donde el destino de todo lo que se recaudaba se destinaba a los hospitales o centros de salud a los que pertenecen los ganadores. Participaron unos 60 criollos que se inscribieron en esta prueba por lo cual esta agrupación recaudó unos \$53,000 entre inscripciones entre los dentres y algunas donaciones y en esto de las donaciones que fueron \$14,000 quiero destacar especialmente a Tomás Larralde que no solamente pagó la inscripción, hizo la donación sino que también está donando su premio al hospital. Decía ante la imposibilidad de realizar las habituales pruebas de rienda, destrezas criollas, esta agrupación tomó la iniciativa de hacer de forma virtual bajo el lema viva la tradición juntos por ayudar. La habitualidad de presentar lo potros luego de 60 días de domas se hizo mediante videos, cada cual en su lugar de origen grababa su video y con fecha y hora previamente acordados tenían que subirlo a la red social facebook y allí había un jurado integrado por los integrantes de esta organización tropilleros argentinos los que no participaron escribiéndose en esta prueba hicieron de jurado. Además del premio en dinero hubo unos 20 premios también todos productos de donaciones desde cuchillos, un capón negro que seguramente terminará siendo parte de algún recado de cuero, antiparasitario donado por una veterinaria, los cuales formaron parte de los premios de los ganadores, como también un sorteo entre todos los concurrentes. Así que felicitar a todos quienes participaron, el ganador del primer premio fue Sebastián Sagardia quien obtuvo 30 puntos, el segundo fue Tomás Larralde 27 puntos y luego se ubicaron otros integrantes, el señor Sagardia donó su premio al hospital de niños de Tandil y bueno Tomás Larralde a nuestro hospital local. En esta agrupación participan unos cuantos integrantes de nuestra comunidad, voy a nombrar algunos solamente y voy a quedar mal con muchos pero por ejemplo Tomás Corridor, Nicolás González, el reconocido tropillero Bachicha González, varios de los habitues de las pruebas de riendas y destrezas criollas quienes hacen tradición domingo a domingo por la zona participan de esta agrupación. Así que agradecer la donación de Tomás al hospital, Tomás es integrante de una familia realmente tradicional, hace poco la estancia familiar cumplió 100 años la Celina así que agradecer esta donación y el dinero para nuestro hospital. Quiero aprovechar que estamos hablando de tradiciones y de cultivar estas tradiciones y saludar a una familia amiga arraigada en todo estos temas de tradición como es la de la agrupación criolla que en el día de ayer desapareció físicamente el señor Masson, saludar desde esta banca a toda su familia, Iliario fue uno de los fundadores de la agrupación criolla en la churrasquera de su casa se formó la agrupación criolla, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, desde este bloque también nos sumamos al saludo a la familia de Iliario que como decía el concejal partió ayer y lo hemos escuchado varias veces en su



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

churrasquera el tema de la agrupación criolla que tanto trabaja para mantener la tradición de Juárez. Con respecto al proyecto que realmente no pone muy contentos y en primer lugar voy a decir un tema técnico que creo que para solucionar señor Presidente, a lo mejor está bien pero en la fotocopia que tenemos nosotros en el folio seis está faltando la firma del señor intendente. Con respecto a este evento realmente no pone muy contento que ante la adversidad porque este sector que genera realmente un movimiento tan importante y donde hay tantos juarenses que participan todos los fines de semanas, que ahí eventos relacionados justamente con la tradición, con la prueba de rienda, como en este caso era amansar caballos no se ha podido realizar, ante la adversidad encontraron una manera de poder hacer un torneo a nivel nacional realmente muy importante y bueno usando la tecnología y la tradición, se juntaron las dos cosas, se dieron la mano y realmente se pudieron hacer este torneo que realmente es muy importante porque participó gente muy preparada y realmente ahí Tomás hizo un trabajo espectacular con un potro tobiano negro que como decía en la estancia la Celina lo amanzó solamente dos meses, un sistema en donde Tomás me contaba que a las cuatro de la mañana que llegaba información de lo que tenían que hacer para todos iguales para poder mantener esta manera de igualdad y que generó por un lado la posibilidad de tener un ingreso más para el hospital, y realmente también creo que es de destacar este tema de la competencia de un torneo nacional que este juarense y saludamos a la familia Larralde realmente muy meritorio el título obtenido, así que felicitación doble, por el título, por la competencia y después por el gran gesto de ganar el premio en este año al hospital. Así que desde nuestro bloque nuestros saludos y nuestras felicitaciones, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Me parece y escuchando la palabra del aconsejable que me antecedieron pensaba en todos los expedientes que hemos analizado este año en el cual distintas instituciones, la cooperadora y particulares han manifestado un gran esfuerzo en ayudar, en colaborar para que nuestra salud este plenamente satisfecha en función de sus necesidades. Pensaba en los 7 millones donados de la cooperadora que se han materializado en distintos insumos, que la cooperadora somos todos, depende de los socios, del aporte de lo juarenses, también resaltar el gran esfuerzo que ha hecho la cooperadora porque también gestionó a través de particulares la donación para comprar los respiradores, también recordaba diferentes gestos que han tenido vecinos que han contraído Covid y han reconocido a las enfermeras del hospital con diferentes obsequios, con reconocimientos. Hoy también por ejemplo leía que dos comerciantes locales el señor Baigorria y el señor Alonso en estos días han obsequiado a todo el personal del hospital que materializa el reconocimiento y el esfuerzo que han hecho durante todo este año. Simplemente mencionar esto que la verdad felicitamos a Tomás y obviamente y también hacemos un análisis retrospectivo de cuántas personas han colaborado en este contexto de pandemia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Adherimos desde la presidencia por supuesto a las palabras del señor concejal es y hacemos llegar el agradecimiento también a Tomás por esta actitud que ha tomado que no nos sorprende y creo que todos conocemos a su familia, a su papá, a su mamá, a sus hermanos, son una familia muy reconocida de nuestra comunidad que también ha estado siempre arraigada al tema de los desfiles y las tradiciones principalmente relacionada con los caballos. Así que bueno vamos a poner en consideración del cuerpo en general el proyecto de ordenanza aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto

ORDENANZA MUNICIPAL N°5624 /2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 92/2020, EN EL CUAL A FOJAS 4 EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, HOSPITAL “EVA PERÓN”, INFORMA QUE HA RECIBIDO LA SUMA DE PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), EN CARÁCTER DE DONACIÓN POR PARTE DEL SR. LENCINA OSVALDO JAVIER DNI 31.554.584,

QUE EL DINERO DONADO PROVIENE DEL PREMIO GANADO POR EL SR. LARRALDE TOMAS, AL OBTENER EL PRIMER PREMIO AL MEJOR CABALLO ENRIENDADO Y SEGUNDO PREMIO A MANSEDUMBRE, DEL EVENTO ORGANIZADO ON LINE POR EL GRUPO DE TROPILLEROS ARGENTINOS;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° ACEPTASE LA DONACIÓN DE PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00), POR PARTE DEL VECINO DE NUESTRA LOCALIDAD SR. LARRALDE TOMAS DNI 34.577.497 Y REALIZADA POR EL SR. LENCINA OSVALDO JAVIER DNI 31.554.584, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 92/2020.-

ARTÍCULO 2° REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL SR. LARRALDE TOMAS, Y AL SR. LENCINA OSVALDO JAVIER, AGRADECIENDO EL APORTE.-

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 12 del orden del día expediente despachado por comisiones internas. Expediente letra X. 99/2020 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ complejo municipal de piletas climatizadas presidente Néstor Carlos Kirchner. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como hemos propuesto este proyecto de ordenanza y lo hemos despachado positivamente desde la Comisión en uso y dentro de las atribuciones y competencias que tenemos y que tiene este cuerpo de concejales, que nos confiere la ley orgánica de las municipalidades de nombrar o imponer a lugares, calles o sitios públicos. Y hemos propuesto este nombre de presidente Néstor Carlos Kirchner porque consideramos que fue un baluarte en la instauración de justicia social y lo paralelizamos con lo que es esta importante obra de las piletas climatizadas en donde su destino es hacer justicia social, generar igualdad, acceso a esa posibilidad de utilizar las piletas por salud, educación, aprender a nadar, a todas las clases sociales de nuestra comunidad por igual. Haciendo ese paralelismo fundado en la justicia social es que hemos propuesto el nombre de Néstor Carlos Kirchner, ese el presidente que vino a revalorizar la política, a construir un montón de logros para nuestra nación, a emancipar nuestro país de un colapso financiero, trabajar por la integración de una América latina, de una América del Sur, a rescatar memoria histórica, valores para nuestro país, a trabajar como decía en esa recuperación económica durante el período más largo del tiempo en que nuestro país tuvo crecimiento dentro de los últimos 50 años. Sacó al país de un default, reestructuró una enorme



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

deuda externa, incrementó el salario mínimo y el poder adquisitivo en un 200% en dólares en apenas cuatro años. En ese mismo periodo de tiempo redujo la pobreza de un 55% a un 26%. Tuvo políticas totalmente activas como decía en derechos humanos, reactivó causas judiciales con centenares de represores y no lo hizo solamente mediante el simbolismo de bajar los cuadros de los gobernantes nefastos o construyendo el museo de la memoria en la ex Esma lo hizo activamente como decía, tuvo una política activa en derechos humanos, declaró la inconstitucionalidad de las leyes de punto final y obediencia de vida. No negoció en materia de derechos humanos ni de justicia social con sus innumerables logros de justicia social como aguache, las prestaciones por desempleo, innumerables logros en educación, priorizó en una de sus prioridades de gobierno fue en educación, recordemos lo que fue el plan Fines que actualmente sigue vigente, que se transformó en una política de estado, la construcción y no promesas, la construcción de 1000 escuelas, el aumento en matrícula escolar creció un 17% la secundaria, la construcción de un sinnúmero de viviendas reduciendo es el déficit habitacional del que hablábamos hoy en nuestro partido no más nos dejó esa gran escuela, ese edificio enorme hermoso como es el colegio nacional y 280 viviendas, en fin como decía, sacó a nuestro país de un gran pozo, revalorizó la política como instrumento y herramienta de crecimiento social, de transformación social, logró que nuevas y viejas generaciones vuelvan a creer y afianzar esa alianza entre pueblo y líderes. Puso a la política por encima de la economía, trabajó en torno al desarrollo y capitalismo nacional generando riquezas con inclusión, con inclusión social, con inclusión laboral, real distribución, real movilidad ascendente sobre todo en los sectores más postergados y más golpeados. Por eso y como decía haciendo ese paralelismo fundado la justicia social es que este bloque de concejales propuso y votará ese nombre propio para que esa importante obra tenga un nombre propio como lo es el del presidente Néstor Carlos Kirchner, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Merece un breve resumen o un breve recuerdo a nuestro presidente Néstor Kirchner que la verdad nos llena de orgullo a todos los concejales que hoy somos parte de este bloque. Y me preguntaba hoy temprano cuando armaban las palabras ¿por qué se merece este reconocimiento? Y si lo merece porque a los juarenses nos dio la posibilidad de tener una casa propia como decía el concejal Ledezma, casi 290 familias cumplieron el sueño de su vida que es tener su casa propia y un hogar. Se lo merece porque gracias a él la escuela media número tres fue construida en un gran terreno, un edificio moderno, acorde a las necesidades de los profesores y alumnos, apostando siempre a la educación pública, gratuita y de calidad. Se lo merece porque nos visitó y fue el primer presidente que lo hizo y recordando su pasado y valorizando a sus amigos, a sus familias entregó un subsidio para becas que luego el actual intendente don Julio César Maríni invirtió en algo muy valioso y preciado para todos los juarenses que es la casa Juárez en Tandil, un lugar que alberga a nuestros jóvenes, aquellos que su familias por sí sola no podían solventar los gastos que esto ocasiona, darle la posibilidad de estudios sin una casa muchas familias no podrían hacerlo. Y en esta decisión del intendente se le da la posibilidad a un montón de jóvenes juarenses de poder obtener un título profesional y poder tener la posibilidad de estudiar igual que todos o que aquellos que no tienen problemas económicos pueden hacerlo sin ningún problema. Nuevamente posibilidades para todos, para todas, para todes, igualdad de oportunidades señor Presidente. Y si lo merece por qué él entendía la política como herramienta de reparación de la injusticia como motor del cambio social, porque nos devolvió la ilusión y la transformó en realidad, por eso se lo merece, porque su gobierno fue para el pueblo y de cara a la gente, nada más señor Presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Hoy también poco la tarea de la concejal que me antecedió la palabra pensaba que poder expresar, que ideas poder manifestar con respecto a este pleno acuerdo que tenemos en que las piletas climatizadas lleve el nombre de nuestro ex presidente Néstor Kirchner. Y leyendo encontré unas palabras escritas de Alejandro Dolina en el libro que se escribió este año Jorge Topó Devoto en nombre del libro se llama Néstor el hombre que cambió todo, en el libro diferentes artistas, periodistas y políticos hablan con respecto a qué imagen se han armado de nuestro ex presidente. Y me parece que las palabras de Alejandro Dolina por ahí materializa un poco lo que ha generado Néstor Kirchner en los argentinos, y dice así, es un hecho de que las fotografías de los muertos se modifican en secreto mientras duermen en los cajones, siempre son pequeños detalles, una corbata distinta, una alteración en el orden de las personas, una tendencia de los rostros a relacionarse con su propia historia. Las fotos de Kirchner nos dicen hoy cosas que tal vez no percibíamos antes, y él mismo ahora con facciones de indudable exilio parece reprocharnos la tardanza de nuestras epifanías, ahora lo vemos por fin como un venturoso gestor de discrepancia, el recorrido caminos que nadie se atrevió a transitar y que parecían alejarse de las avenidas centrales que recomendaban los poderosos del mundo global. Y se metió por calles y ya olvidadas cuyo nombres no sólo se conocía en los foros estudiantiles, en las reuniones de soñadores y en rincones siempre alejados del poder, esos caminos de insurrección que estuvieron durante décadas invadidos yuyos del olvido puede ahora reconocerse, poetas de mis tonga inspiración proselitista podían explicar que uno de esos senderos conduce al crecimiento del mercado interno, el otro al control del mercado exterior, el del más allá a la intervención del estado, mencionaría luego al Boulevard de la justicia y los derechos humanos, la esquina de la ley de los medios, la plaza de la asignación por hijo, y la peatonal del desendeudamiento, podría decir también que algunas de estas callecitas y habían sido recorridas por otro señor en 1946. Cuando un gobernante se atreve a caminar estos senderos termina por llegar a un distrito en donde el poder político no está en el mismo lugar que el poder económico, esta es la verdadera geografía que Kirchner descifro, la bifurcación inevitable para quien quiera oponerse al neoliberalismo global, las corporaciones no ven nada nuevo en estos retratos, describen a Kirchner como un hombre con frontativo y áspero en verdad un otro presidente salvo aquel otro señor de 1946 les había parecido tan desagradable, pero la verdad es que no se trataba de una cuestión de carácter, el tipo había tocado sus intereses. Todo eso nos dice estas fotos, a veces no hay más remedio que disentir, que persistir en desacuerdo aún cuando parezca que son pocos los que opinan como nosotros, pero aquí viene el último acto de sujeción de este hombre que ahora se ha ido, al morir encendió la luz y como un re fusilo vimos algo que la cerrazón de los medios había ocultado en la oscuridad. Las calles laterales, los senderos humildes, los caminos que nunca habían recorrido los poderosos estaban llenas, llenas de gente. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Tanto el concejal Ledezma como la concejal Zequeira hablaron un poco y dieron una muestra de todos los aspectos político que podríamos nombrar de Néstor Kirchner y por el cual se lo valora y se lo extraña. Yo me quiero quedar con otras dos cosas que tienen un poder simbólico muy fuerte, que también hacen pensar por qué no queda mal y no está mal que el complejo y esta parte de un complejo mucho más grande deportivo y veremos después si cuando ya esté el gimnasio y esos 30 millones ya estén construidos para el gimnasio donde se va a desarrollar gimnasia artística, en ese enorme predio que tienen los y las juarenses para hacer deporte si se decide poner un nombre veremos cuál será,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

por lo pronto hoy nos toca ver y analizar porque podrían llamarse Néstor Kirchner el complejo de las piletas. Y como ellos y a hablar de las cuestiones políticas que atañen a un gobierno yo me quiero quedar con algo que es muy importante para el deporte de Néstor Kirchner. Todos recordamos como no podía ser de otra manera que cuando le toca asumir la presidencia en el 2003 el país en un desastre atómico, nada para sorprendernos realmente, y en ese contexto el deporte también era un desastre, la participación, las instituciones, el centro de alto rendimiento deportivo, el centro nacional de alto rendimiento deportivo el CENAR era un desastre, estaba absolutamente destruido, no había ni herramientas, ni utensilios, artefactos para hacer gimnasia, las canchas, cada uno de los deportes estaba pasando en un contexto que no podía ser de otra manera algo muy malo, eso se reflejaba a la hora de las competencias internacionales, por ejemplo en los juegos olímpicos pero principalmente cuando esa estructura y esa decisión política de apoyar el deporte no está socialmente se nota mucho y repercute hacia abajo. La ley 26,573 fue impulsada por Néstor Kirchner, es la ley que le da el nacimiento al ENAR el ente nacional de alto rendimiento deportivo en donde miles de jóvenes a lo largo y a lo ancho del país que tienen condiciones pueden tener la posibilidad de desarrollar y potenciar esas cualidades en cada uno de los lugares y si además le va bien en sus federaciones pueden contar con un lugar de alto rendimiento deportivo en donde el estado no va acompañar en donde no le van a decir que se tiene que poner a trabajar de remisero cuando quizás como Brian Toledo es el pibe que hace poquito lamentablemente falleció en ese accidente de moto, que tiraba la jabalina en la escuela y el juego deportivo bonaerense y encontró el respaldo del estado y pudo a través de una beca del Enar vivir, formarse, capacitarse y entrenarse para después ser medallista olímpico como lo fue. Si hay una tradicional competencia o participación, la competencia es la excusa pero al fin es más social y deportivo quizás son los juegos nacionales Evita en nuestro país. Y en el 2004 Néstor Kirchner también fue quien nos pone nuevamente en marcha porque habían estado cortados fijemosno en las fechas 1955 y 1976 fechas claves en donde eso juegos fueron dados por tierra. Pero decía que con la ley del ENAR se apoyó de otra manera al deporte, porque estuvo la disposición del 1% de las boletas de las telefonía celular que tanta guita hacen en este país fueran para financiar el deporte, después lógicamente toda ley es revisable en el tiempo y si se puede mejorar con el tiempo como todas deberían ser mejoradas, actualizadas a su propio contexto y cedió lugar a la ley 27,430 que es la que determina que cada año el departamento ejecutivo nacional tenga que determinar directamente cuanto es el dinero que destina para el ENAR. Recordemos además que el ENAR es una aspiración que se debería poner más en práctica con el resto de las prácticas políticas de gobierno que es buscar una administración muchas veces mixtas entre lo estatal y lo privado, el COA que es el Comité Olímpico argentino gestiona de manera conjunta con el estado nacional el destino de estos fondos que son asignados de un presupuesto que son pagos por todos y todas. Pero también me quiero quedar y me pongo a pensar aca, cuantas veces escuchamos incluso en este recinto concejales y concejales que estaban en desacuerdo con las piletas, como con tantas otras cosas, y está bien es un derecho disentir, pensar que quizás ese dinero se puede haber aplicado para otro montón de situaciones, urgencias lamentablemente a lo largo de la historia son las que nos sobran en nuestro país. Pero pensaba en Néstor Kirchner cuando tuvo la decisión de llegar al país y encontrarse con un país bastante devastado, la importancia de tratar de generar una misma línea de partida, porque cuando no todos están en la misma línea de partida lo que unos pueden y otros no para uno es un privilegio, y realmente la diferencia en eso es animarse a que pese a determinados sectores de la población o mucha gente o mediana gente esté en contra la determinada política pública cuando uno tiene la convicción de para qué lo hace, para quienes lo hace es tener la decisión de llevarlo adelante. Y en ese contexto también nosotros generacionalmente mayoritariamente en este recinto somos fruto de esa decisión política de no delegar más, de no vivir echando la culpa y responsabilizando a otro



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

que no es capaz de hacer, nosotros como concejales cuando decidimos participar políticamente nos tenemos que hacer cargo de nuestras decisiones cada vez que levantamos la mano a favor o en contra, cada vez que decimos una palabra o tomamos una decisión política, nosotros generacionalmente entendimos que la política no era solamente para los ilustrados como era antes, porque esas políticas públicas que cualquier estado sea municipal, provincial o nacional tiene que llevar adelante influye en nuestra vida, y quien mejor para decir y decidir y para pensar cómo queremos vivir en una comunidad que los propios vecinos y vecinas. Hoy en todo este convenio de convicciones estamos convencidos que Néstor más allá del odio que le puedan tener, más allá de la bronca, más allá del anti peronismo, que pueda existir una parte de la sociedad y cada uno lo contruye y lo vive como quiere nosotros creemos que significó la decisión política también de darle otro rumbo, de participar de decir basta estoy cansado de recetas ajenas, nosotros creemos en esto, vamos para adelante, creemos en los derechos no como privilegios sino como una política pública que tiene que llegar a todos y todas y por eso no parecía que también era una señal de convicción y de decisión. Vuelvo a decir al final lo que dije al principio, este complejo de piletas tan negadas por muchos hoy es una realidad enorme que permite y que va a permitir a toda la población de nuestro distrito no sólo a los chicos y las chicas sino aquellas personas que tienen distintos problemas y necesitan una pileta para recuperarse, aquellos adultos mayores que ya dentro de poquito en unos días van a estar encontrando así para darse cuenta que la edad es una cuestión que si bien es biológica también puede vivirse de otra manera y lo van a vivir ahí adentro, y también que este complejo de piletas que seguramente dentro de unos minutos pasará a llamarse Néstor Kirchner será un eslabón más de un alto complejo deportivo con un montón de herramientas y de dispositivos que están en nuestro distrito que son para el disfrute de toda la población, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccharini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente, muy breve sólo para decir que no estamos todos en pleno acuerdo como lo expresó una concejal hace un rato, personalmente no coincido con este proyecto de ordenanza presentado por el bloque del frente de todos y aquel nombre elegido no es el nombre de un representante de un vecino de Juárez, y más aún no representa un deportista. Porque si seguimos con la línea del nombre impuesto en el polideportivo debería pensarse en un deportista para tal bautismo. Si recordamos la ordenanza 5397 del año 2019 en su artículo tercero artículo aprobado por unanimidad es decir usted y por todo el bloque lo aprobaron hace referencia a que es fundamental considerar el arraigo a la hora de imponer un nombre a una calle o a un sitio público. Considero que no corresponde, que los concejales del frente de todos quieran homenajear a un ex presidente a través de bienes públicos con su nombre sólo haciendo valer su mayoría en este concejo, los bienes públicos son de todos, no son de un partido político y no son del kirchnerismo y esta iniciativa la de bautizar al complejo municipal de piletas climatizadas debería estar respaldada por el principio republicano que establece que los bienes públicos pertenecen a la sociedad no a los gobernantes de turno, extraña y mucho que los concejales que representan al oficialismo es el bloque de concejales que dicen y parece ser que de la boca para afuera estar cerca de los vecinos, de sentirse orgullosos de las direcciones de deporte, de educación, de cultura, no puedan estar a la altura de tales sentimientos a la hora de buscar un hombre para imponer al complejo de piletas con la cantidad de representantes del deporte local y profesores de educación física que ha dado nuestro distrito. Por eso no acompaño a este proyecto, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Acompañando lo que dice la concejal de nuestro bloque claramente este bloque no va a acompañar este proyecto. Una comunidad no tiene su identidad por la cantidad de habitantes o por su producto bruto interno, lo que forja la identidad es lo que hacen sus habitantes y lo que marca el presente y el futuro. En una comunidad hay individuos que se destacan y sobresalen por sobre los demás por su participación en actividades o instituciones culturales, religiosas, deportivas, políticas por citar algunas, y nosotros los individuos que hoy hemos sido elegidos para elegir y marcar o definir cuáles son en este caso lo que nos toca el nombre de un sitio público, un sitio que le compete a toda la sociedad. La verdad que las piletas enmarcadas en el complejo Gabriel Atilio Solís, complejo dedicado exclusivamente al deporte, donde prácticamente se pueden hacer casi todos los deportes y que fue marcando un camino con el nombre de un deportista como Gabriel, gran ciclista y también después la pista de atletismo que tiene el nombre de Juan Gómez, recordado atleta que tan bien nos representó en la región y en toda Sudamérica, la verdad que Juárez tenía una marca a esto de reconocer a los deportistas en el complejo deportivo público como Gabriel Atilio Solís. Creo que todos nos sentíamos orgullosos cuando muchas veces salía por los medios y justamente hoy se hablaba acá cuando jugaba al voléy Vélez y lo veíamos por televisión y transmitían desde Gabriel Atilio Solís y explicaban quién era, no era un político, era un deportista que tocó lo más alto a nivel nacional y que lo perdió muy joven pero dejó un camino para marcar a todos los deportistas que han seguido y han transitado dentro del polideportivo. La verdad que en estos momentos con este proyecto se ha decidido borrar lo que se venía haciendo y que las piletas tengan un nombre que no tenga que ver con un deportista, ¿será que Juárez no tiene deportistas destacados? Yo me pregunto, creo que estoy seguro que es así, hemos tenido grandes deportistas y específicamente relacionados con la natación. Creo que con muy buen atino en estos días también el diario hizo una encuesta para ver qué opinaban con una pregunta sencilla preguntando si debía llevar el nombre de un representante nacional o un representante juarense, y la verdad es que el 85% de los que votaron dijeron que tiene que ser un juarense, inclusive fueron por más poniendo nombres, destacando a grandes deportistas que ha tenido nuestro partido y que queremos que se merecían tener ese nombre y mantener eso es la idea de que el deporte y Juárez homenajea a los deportistas. Realmente me parece que no están escuchando la gente, no están escuchando a los vecinos, creo que a los juarenses queremos homenajear, valorar a todos aquellos que han marcado un camino que nos representan y que se merecen que todos los juarenses lo sigamos nombrando en cada una de las oportunidades que tenemos en esto como sería el nombre de un juarense para las piletas climatizadas. Y la verdad es que inclusive algunos hablaban de si era el momento, que estuvimos en esto debatiendo cuál es el nombre, seguramente si lo que tal vez es un poco raro que lo estemos tratando un 22 diciembre en una sesión extraordinaria, que esto por ahí a muchos de los que nos están escuchando quizás no le importe pero nosotros sí porque este proyecto ingresó en una sesión extraordinaria en donde tratamos el presupuesto del ente descentralizado, el presupuesto del ejecutivo, la ordenanza fiscal impositiva y la verdad señor Presidente es que nosotros en estos años hemos dicho que cuando se trata estos importantes proyectos de ordenanza los bloques no presentamos proyectos, en este caso inclusive un bloque que fue presentado el proyecto como decía con el membrete del Honorable Concejo Deliberante, lo que quiere decir señor Presidente es que esto no se hace, no queremos que se repita y la palabra es más importante que lo que puede estar escrito en todos lados, así que cuando tenemos los acuerdos creemos que hay que cumplir los más allá de la mayoría que tienen y que esto le permite en cualquier momento como en este caso poner un nombre que nosotros obviamente no lo vamos a acompañar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, señor Ledezma le pido que me reemplace en la presidencia.



HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: tiene la palabra concejal Peón Ramiro.

PEÓN RAMIRO: gracias señor Presidente, la verdad que se han dicho muchas cosas, evidentemente no tenemos demasiados puntos de coincidencia entre los bloques, esto es la democracia, muchas veces coincidimos, otras veces no coincidimos, no es la primera vez que en este recinto no se vota por unanimidad la imposición de un nombre para un espacio público. En estos nueve años que me toca estar de concejal me ha tocado coincidir con los distintos bloques que integraban este cuerpo en algún período y otras veces no. Con respecto a lo que recién se hablaba de la presentación de los proyectos, del funcionamiento del cuerpo, hablando como Presidente siempre creo que es bueno que además de el receso que se tiene en el Concejo Deliberante cuando se termina el período de sesión ordinaria siempre es bueno que el concejo siga en funcionamiento y de hecho este año estuvimos sesionando en enero también por proyecto presentado por el bloque de juntos por el cambio, creo que en ese sentido me parece que el Concejo Deliberante, la Cámara de Diputado deben funcionar de manera permanente y cada vez que se lo requiere. Creo que los motivos por los cuales nuestro bloque ha elevado esta propuesta ha sido fundamentada de manera escrita en el proyecto y por cada uno de los compañeros concejales hicieron uso de la palabra. Personalmente pienso que porque lo he vivido y pienso que siempre hay una resistencia por parte de la oposición y también de algún sector de la comunidad cuando el peronismo intenta como en este caso bautizar, poner un nombre a un sitio público, también se decide desde la gestión de realizar algún tipo de obras. Puedo recordar cuando se decidió y cuando el intendente decidió hacer la reforma en la avenida Libertad que es bueno recordar también que no se llama Libertad por la libertad que todos entendemos, o que la comunidad entiende, esa avenida se llama libertad por la revolución libertadora que nada tiene que ver con la democracia, aquella revolución llamada libertadora que bombardeó la ciudad de Buenos Aires con el único objetivo de matar al presidente Perón. Algunos parecen que tienen memoria selectiva o reaccionan ante determinadas cuestiones y ante otras cuestiones miran para otro lado o se hacen los distraídos. Cuando el departamento ejecutivo elevó la propuesta que lógicamente fue presentada en este Concejo Deliberante, se hicieron reuniones con la cámara empresaria, de hecho generó hasta que se formara una comisión del barrio de la avenida libertad, muchos se opusieron, de hecho salió ese proyecto aprobado y votado por el voto de desempate del presidente del Concejo Roberto Cittadini porque la oposición votó en contra caprichosamente de un proyecto que le iba a cambiar claramente la fisonomía a nuestro centro e iba a beneficiar a todos por igual, votaron en contra. En el año 2012 se envió un proyecto del departamento ejecutivo para restaurar en nombre al hospital Eva Perón que había sido borrado luego de ese golpe militar del 55, también votaron en contra. Entonces la conclusión que a mí me queda que es que cada vez que este Concejo Deliberante, que este bloque del Frente de Todos, cuando era frente para la Victoria partido justicialista o de esta gestión peronista del intendente Marini tenía alguna iniciativa lamentablemente no logramos unanimidad por una sencilla razón de la oposición de oponerse sin argumentos válidos a nombres que tengan que ver con el partido justicialista, esa es la única conclusión que puedo sacar, la triste conclusión que puedo sacar. Después tampoco puedo omitir recién se habló de la ordenanza 5397 del 2019 que nosotros está ordenanza nos limita terriblemente, si bien nuestro bloque acompañó algunos artículos votó el artículo quinto que dice claramente no aplicar nombres de personas vivas, deberán haber transcurrido al menos 5 años desde el fallecimiento de la misma, alguno me puede explicar cuál es el argumento válido para decir que un sitio público, que una calle o que un espacio público pueda llevar el nombre de una persona que tiene que estar muerta hace cinco años, ¿cuál es la coherencia? Me pueden explicar, vamos a un ejemplo claro y concreto, hace un mes nos dejó Diego Maradona, si hoy nosotros quisiéramos ponerle a cualquier espacio público el nombre de Diego Maradona no



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

podemos, cuál es el sentido de esperar cinco años más para poder bautizar cualquier espacio público del partido de Benito Juárez con el nombre de Diego Maradona. De hecho nosotros en nuestra comunidad tenemos hoy personas que están vivas y que son dignos de poder percibir ese reconocimiento, de poder tener un espacio público con su nombre y no lo podemos hacer con un capricho de mayoría por el bloque cambiemos en el 2017 al 19, pero esta es la democracia, nosotros la aceptamos, votamos en contra pero la aceptamos, pero es una limitante que tenemos como cuerpo, es una limitante. Recuerdo y a nosotros nos tocó homenajear en vida y gracias a Dios hoy lo seguimos teniendo entre nosotros a un señor, a un ex intendente como fue Aldo Mosse que nos tocó homenajear aquí en este Concejo Deliberante y hoy en día cualquier espacio o cualquier lugar de Benito Juárez tranquilamente podría llevar el nombre de Aldo Mosse, que nada tiene que ver con el justicialismo, pero es una persona digna de poder recibir el reconocimiento, ahora no lo podemos hacer, no nos permite una ordenanza que no la hicimos nosotros la hizo el bloque de cambiemos. Ayer o antes de ayer escuchaba en la radio y algunas personas manifestaban el deseo de que ese complejo de piletas tan resistido, tan cuestionado llevara el nombre del intendente Marini por ser su promotor, por ser su mentor, por ser quien decidió llevar adelante ese proyecto, sinceramente tengo que decir que coincido plenamente, coincido plenamente, pero no se puede hacer. Entonces para redondear y tampoco robar más tiempo la realidad es que en el año 2017 comenzó la construcción de esas piletas, estuvimos en la licitación con usted señor secretario, con la concejal Pérez Pardo si mal no recuerdo y creo que la concejal Baccarini estuvimos presente cuando se abrieron los sobres para la licitación del complejo de piletas climatizadas que nos parecía realmente una utopía, veíamos las maquetas y demás en el 2017 en el verano. El 10 enero 2020 se inauguró, en todo ese tiempo que pasó estamos hablando de más de tres años desde que se comenzó con la obra y casi un año de su inauguración no llegó una sola propuesta de nadie a este Concejo Deliberante para poner un nombre a esa pileta, a ese complejo de piletas, porque muchos somos testigos acá que hemos recibido notas de vecinos, de partidos políticos, de instituciones en donde nos sugerían a los concejales ponerle tal nombre a una plaza a una calle o lo que fuere, un ejemplo claro la calle Quiñones en la quinta 22, entró acá una nota del Partido Socialista y este concejo deliberante se hizo eco de ese pedido, el señor Quiñones que había sido concejal mandato cumplido del socialismo, nosotros nos hicimos eco y llevamos adelante esa propuesta, como hemos llevado adelante otras propuestas por iniciativa nuestra también como por ejemplo la plaza Chayer que fue un ex intendente y demás. Y qué quiere decir con esto, qué nosotros acá no nos estamos imponiendo a algo que ya estaba, la verdad que no había ningún tipo de propuestas y llama poderosamente la atención que después de que se presentara este proyecto desde nuestro bloque desde algunos sectores principalmente opositores porque acá en Juárez somos chicos y nos conocemos todos empezaron con el tema del nombre de la pileta, la verdad que no hay muchas conclusiones para sacar señor Presidente, es simplemente oponerse a que ese complejo de piletas climatizadas lleve el nombre del presidente Néstor Carlos Kirchner, es simplemente eso por una cuestión política, lamentablemente se utiliza en nombre de personas que ya no están usándolo políticamente, eso no está bien señor Presidente. Así que sin mucho más para agregar lógicamente respeto las opiniones de los concejales que no coinciden con nuestra proposición, la respeto, pero no la comparto, muchas gracias.

HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente, no pensaba hablar pero si ante algunas afirmaciones tengo que aclarar, aclarar por ahí cuestiones técnicas que para mucha gente que no las conoce no



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

tiene importancia como por ahí lo dijo el concejal Camio, pero los concejales tenemos para desenvolvernos dentro de nuestra función dos situaciones claves, una es el reglamento del Concejo Deliberante, pero otro mucho más importante es la ley orgánica de las municipalidades. La ley orgánica de las municipalidades claramente dice de qué manera se debe establecer las sesiones del Concejo Deliberante de la provincia de Buenos Aires. Las sesiones ordinarias que antiguamente comenzaban el 1 abril tuvo una modificación hace dos años y pasó a ser desde el 1 marzo y finalizan el 30 noviembre. Dentro de la misma ley orgánica indica de qué manera se debe tratar las sesiones extraordinarias y las especiales y también están las de prórroga que es lo que realmente deberíamos haber sancionado en su momento y si hubiese sancionado para tratar todos estos temas que no son temas que estaban entrados en sesiones ordinarias. Las sesiones extraordinarias están establecidas sobre el artículo creo que es 68 que dice de qué manera se debe tener en cuenta para realizar una sesión extraordinaria, allí dice que puede ser el departamento ejecutivo y puede ser también por iniciativa del Concejo Deliberante. Este artículo 68 en el inciso quinto del decreto ley 6769/58 que es la de la ley orgánica de las municipalidades establece que el Concejo Deliberante podrá ser convocado por el intendente a sesiones extraordinarias siempre que un asunto de interés público y urgente y lo exija, esto es tal cual lo que está establecido en este decreto, o convocarse por sí mismo cuando por la misma razón lo solicite un mínimo del un tercio del número de sus miembros esto es lo que está pasando también ahora. En estos casos sólo el Concejo se ocupará del asunto que fije la convocatoria. Cuando el concejal Camio dice que este proyecto fue presentado en una sesión extraordinaria próxima pasada que fue el tratamiento del presupuesto de este proyecto de imposición de nombre lo aclaró según tengo entendido y creó la palabra del concejal Camio que no era correcto a lo que se dijo y bueno se ingresa y después se despachará más adelante cuando llegue el momento de las sesiones ordinarias, es eso lo único que dijo el concejal Camio ahora que en realidad nosotros ahora le dijimos sí tratémoslo, pero no era lo que en su momento se había hablado. La otra aclaración el presidente del Concejo dice que este año en enero seis una sesión extraordinaria que fue pedida por nosotros y es cierto nosotros pedimos como marca la ley orgánica de las municipalidades la autorización para hacer una sesión extraordinaria con el carácter de necesidad y urgencia ¿Por qué? Recordarán ustedes que a fines del año 2019 se sancionó en este Concejo Deliberante la ordenanza impositiva y fiscal con modificaciones importantes en algunos rubros que estaba muy por encima de lo que era la inflación y no lo recuerdo ahora pero tampoco vale el caso, quiero aclarar cuál es el tema, entonces visto esto dijimos vamos a posponer el aumento a los sueldos públicos y que se aplicarán recién a partir de junio, es decir que nuestros sueldos no fueran actualizados desde enero como había sido proclamado por el intendente de que iba a haber un aumento que creo que era el 10% pero era eso presentar eso, no hubo acompañamiento y está bien no se hizo pero era pedido por algo de interés público y de urgencia porque había que liquidar los sueldos de enero. Otra aclaración que quiero hacer el señor Presidente también dice y habló de la avenida libertad, tengo algunos años pero no tantos como para saber qué pasó porque le pusieron libertad, se supone y lo dice que es por la revolución libertadora, puede ser, pero también puede ser libertad porque el significado de la palabra libertad es un significado muy amplio y creo que decir eso está bien hicieron lo sabe y será así pero en realidad lo que dice la avenida libertad y no dice revolución libertadora que debería decir para que la gente supiera que era por eso que se había puesto libertad. Después habló de la ordenanza que se sancionó el año pasado con el tema de las limitaciones para poner nombres a personas que estén vivas ¿por qué? El argumento en ese momento y sigue estando lo es de plena actualidad, el ejemplo que más recuerdo en su momento a lo largo y ancho del país y en lugares donde no hay esta limitación que sí existe en capital Federal y que es más restrictiva que esta, se le había puesto ingeniero Julio de Vido a montones de calles y obras, un señor procesado, confirmado, detenido y fue por eso, había



que pasar un tiempo para qué las cosas se aclaren y tengan una resolución de temas que por ahí quedan pendientes. Otro tema que habló que nadie reclamó el poner un nombre a la pileta de natación, y yo tengo entendido y tenía entendido si así lo leo en cada una de las gacetillas que es el complejo municipal de piletas climatizadas de Benito Juárez, nombre que no lo puso el concejo deliberante pero que si de uso así se denominaba, y así esta si ustedes leen alguna gacetilla así dice complejo municipal de piletas climatizadas Benito Juárez, de haberse puesto y tenido la voluntad de haberla puesto a consideración de la gente que fuera la gente de Benito Juárez la que no guiar a para poner un nombre que represente a la comunidad. Acá ya se dijo del polideportivo, es un sitio de deportes emblema para los juarenses, y yo creo que esto se debería tener en cuenta. No se el nombre de Néstor Kirchner a qué viene porque en realidad si he escuchado todas las consideraciones sobre las virtudes del ex presidente y está bien la respeto, yo tengo otra opinión y también reconozco muchas de esas virtudes y cuestiones que fueron y no se pueden discutir, pero también hay otras cuestiones que no son del todo aclara y todavía falta que se aclare. Respeto como ya dije la decisión del bloque oficialista pero no estoy de acuerdo y como dije a esto no lo voy aprobar, no estoy de acuerdo y no me parece que sea algo adecuado en este momento, una por las cuestiones que todavía falta dilucidar del mandato del ex presidente Kirchner que a pesar de que esté muerto siguen algunas cuestiones que hay que aclarar y otra como digo o lo aclaré me parece que es desvirtuar un lugar hermoso, deportivo con un nombre de un político que no tuvo ningún tipo de injerencia porque no mandó un dinero, creo que ya estaba muerto cuando, no se, simplemente homenajear lo porque fue un ex presidente por eso no estoy de acuerdo y voy a votar negativamente, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto ocho votos, por la negativa cuatro votos, aprobado en general por mayoría. En particular artículo primero ocho votos por la afirmativa, por la negativa cuatro votos aprobado por mayoría el artículo primero. En particular artículo segundo ocho votos por la afirmativa, por la negativa cuatro votos aprobado por mayoría el artículo segundo. Artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5625 /2020

VISTO LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES QUE CONFIERE A ESTE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETO LEY 6.769, AÑO 1.958 Y SUS MODIFICATORIAS, EN EL CAPÍTULO II, I, ARTÍCULOS NROS. 24, 25, 26 Y 77. Y QUE UNA DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ES PRECISAMENTE LA DE IMPONER Y/O APLICAR DENOMINACIONES: “ARTÍCULO NRO. 27: CORRESPONDE A LA FUNCIÓN DELIBERATIVA MUNICIPAL REGLAMENTAR: INCISO NRO. 4: LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y SITIOS PÚBLICOS.”...

Y ANTE LA IMPORTANCIA, RELEVANCIA Y BENEFICIOS MÚLTIPLES GENERADOS A LA COMUNIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR PUESTA EN SERVICIO DEL “COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS”, Y AL CUMPLIRSE PRÓXIMAMENTE EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA MISMA, HA SURGIDO LA NECESIDAD DE QUE ESTE TENGA UN NOMBRE PROPIO QUE LO DISTINGA...

Y CONSIDERANDO

OPORTUNO BAUTIZAR, AL COMPLEJO MENCIONADO, CON EL NOMBRE DE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”, A POCO DE HABERSE CUMPLIDO 10



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE QUIEN FUERA UNO DE LOS PRESIDENTES MÁS RELEVANTES DE LA HISTORIA DE NUESTRA NACIÓN...

QUE EL PRESIDENTE KIRCHNER SE HA CONSTITUIDO EN UN PERSONAJE HISTÓRICO DESDE SUS ACCIONES Y ESTILO DE GOBIERNO, HASTA LA INSTALACIÓN DE UNA AGENDA POLÍTICA, A TRAVÉS DE LO CUAL TRABAJÓ, ESTABLECIO E HIZO REALIDAD DURANTE SU MANDATO, A TRAVÉS UNA SERIE DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS ENTRE OTRAS EN TORNO DE: RECONSTRUCCIÓN DE UN CAPITALISMO E INDUSTRIA NACIONAL, COHESIÓN Y DESARROLLO HUMANO A TRAVÉS DE LA IGUALDAD EDUCATIVA COMO PRINCIPIO IRRENUNCIABLE, REIVINDICACIÓN DE LA SOBERANÍA DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABILIDAD POLÍTICA PARA AMÉRICA LATINA, PROMOCIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL-SOCIAL INTEGRADOR, RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD COMO PUEBLO Y NACIÓN ARGENTINA; EN DEFINITIVA Y SINTETIZANDO, UN SIN NÚMERO DE LOGROS OBTENIDOS DESDE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR UN LÍDER AL SERVICIO DE SU PUEBLO Y NACIÓN...

QUE NÉSTOR KIRCHNER TUVO UNA RELACIÓN ENTRAÑABLE CON MIEMBROS DE NUESTRA COMUNIDAD, QUIENES FUERON SUS COMPAÑEROS DE JUVENTUD, DE ESTUDIOS Y DE MILITANCIA; SUS AMIGOS...

QUE, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.397, DEL AÑO 2.019; NÉSTOR KIRCHNER, TUVO RELACIÓN DIRECTA CON NUESTRA COMUNIDAD; SE DESTACÓ EN SU LABOR POLÍTICA, IMPULSO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIO EL DESARROLLO DEL PAÍS; DE LAS RELACIONES HUMANAS, CONTRIBUYO CON LA LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, RELIGIOSOS Y POLÍTICOS; DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS; IMPULSO ADELANTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS; TODO ESTO DEBIDAMENTE PROBADO. TAMPOCO APARECE SU NOMBRE EN LA TOPONIMIA LOCAL, COMO LO ESTABLECE LA NORMA MENCIONADA...

QUE LA MENCIONADA ORDENANZA FUE APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR POR MAYORÍA OCHO (8) VOTOS DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ POR LA AFIRMATIVA Y CUATRO (4) VOTOS DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO POR LA NEGATIVA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º IMPÓNGASE AL COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS CLIMATIZADAS, EL NOMBRE DE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”.-

ARTÍCULO 2º LOS GASTOS QUE DEMANDE LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE ORDENANZA SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.-

ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 13 del orden del día. Expedienté letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras por delito de ordenanza ley provincial 10,830. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: que la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, como decía estuvimos analizando estos expedientes que provienen desde el ejecutivo de la oficina de tierras con el objetivo de declarar de interés social la escrituración en este caso de dos inmuebles y que esto va a beneficiar a dos familias. La primera familia es de Caizza Gabriela Verónica dni 22.672.199 de la ciudad de Benito Juárez y una familia beneficiada de Villa Cacique formada por García Claudia Mariel dni 20.513.008 y Huinca Eduardo Ariel 17.769.905 , esta gestiones que se realizan en la escribanía general de gobierno de acuerdo a la ley provincial 10,830 es para regular los dominios de interés social es decir que estas dos familias van a acceder a la tenencia definitiva de estos inmuebles y también este expediente solicita autorizar al departamento ejecutivo condonar las deudas hasta la fecha de escrituración de los vecinos, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Éstos dos expedientes habían entrado fuera del orden del día en la sesión del 12 de noviembre y en el primer análisis que hicimos en comisión detectamos algunos errores, en una tenía mal la partida inmobiliaria, en el otro expedientes había errores en los documentos así que se devolvieron o se solicitó al área de tierras que completara bien las planillas y esa demora ocasionó más o menos 1 mes para resolver ese tema que hoy estamos tratando. Si por supuesto van a ser dos familias que van a tener la escritura por medio de la escribanía general de gobierno, por intermedio de esta ley que lo beneficia y qué bueno soluciona y la tenencia de la propiedad es importante habiendo tenido y habiendo analizado el expediente en donde están todas las escrituras correspondientes con todas las condiciones que necesitaban para cumplir esta declaración de interés social. Así que por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza luego del despacho de la Comisión de legislación. El general por la afirmativa aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda entonces aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5626 /2020

VISTO QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4º INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

CONSIDERANDO QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA,

QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ENTRE PARTICULARES:

EXPTE. LETRA “T” N° 79 /2020

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA 24 -MANZANA.: 24 D - PARCELA: 2 –

PARTIDA DE ARBA: 053 - 12525

BENEFICIARIOS: CAIAZZA GABRIELA VERONICA DNI 22.672.199

CUIL 27-22672199-7

EXPTE. LETRA “T” N° 81 /2020

DATOS CATASTRALES: CIRC.: II – SECC.: D –MANZANA: 45 –PARCELA: 8

PARTIDA DE ARBA: 053 - 13076

BENEFICIARIO: GARCIA CLAUDIA MARIEL – DNI 20.513.008

CUIL 27-20513008-5

HUINCA EDUARDO ARIEL D.N.I. 17.769.905

CUIL 20-17769905-6

ARTÍCULO 2º LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR A LOS INMUEBLES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 4º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al último punto de este orden del día expedientes ingresados por los distintos bloques. Expedienté letra X. 100/2020 proyecto de decreto interbloques interés legislativo y municipal obra la fotografía en Benito Juárez de la autora Claudia Elizabeth Cobeaga Dannunzio. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Bueno de los proyectos que nos gusta mucho presentar y nos gusta mucho reconocer, cuándo escribía las palabras que le iba a dar forma a este proyecto de decreto estuve muy tentado permanentemente de poner la autora y fotógrafa local, porque más allá de que circunstancialmente haya nacido en Bahía blanca es innegable que Claudia Cobeaga es de Juárez, desde que nosotros tenemos uso de la memoria pero no es por una cuestión de edad porque si nos está escuchando se va a enojar si no porque la vemos en todos lados, donde sea y como decía Calabro, Claudia ha hecho de todo en nuestro distrito, incluso le faltó una de las tantas cosas que ha hecho, no es una simple colaboradora de la radio, hace mucho tiempo que su programa de radio difunde a las bandas y a los artistas locales para que tengan un espacio de difusión y aquellos que no lo conocen lo puedan hacer en ese programa llamado el sello. Así que es otra de las tantas cosas que ha hecho y hace poquitos días nos tocó reconocer a otros escritores, a otros artistas, otras instituciones de nuestra comunidad, y nosotros hablábamos atentamente después de escucharlos también que hay una palabra que puede resumir lo que uno siente cuando colectivamente como hacemos no sólo desde el bloque sino del cuerpo de concejales y concejalas reconocer a personas que se juegan por lo que aman y tienen la vocación de dedicarse a eso en tiempos donde la tecnología, el entretenimiento invita y ofrece un montón de herramientas mucho más sencillas que ponerse a escribir un libro por ejemplo y esa palabra es comunidad, una comunidad que por suerte, por historia, por amor a los que no están pero que le hicieron y la forjaron sigue teniendo en cada una de sus instituciones personas que se ponen con mucho amor con el corazón la camiseta no sólo de esa institución si no de su partido, de su distrito para que sea Benito Juárez en este caso este lugar tan lindo en el cual elegimos vivir. Y Claudia entre todas las cosas que sabemos que hace, que la vemos sacando una foto, escribiendo en el diario, pasando música, también ahora más allá de esta primer iniciativa que tenía que ver con este libro de fotografía también anexamos el libro de retórica y poesía porque es eso, esa diversidad que también hace que la asociación de cultura en nota enviada por su presidenta a este recinto pida lo que hoy estamos haciendo, no tenemos duda que si la presentación de estos libros se pudieran hacer de manera presencial mucha gente iría a acompañar, distintas generaciones, personas que han sido atravesadas, acompañadas desde que era preceptora como decía, hasta alguien que le hizo una nota, que comparte esas ganas de poner en una hoja de papel blanca historias y sentimientos. Así que para todos nosotros y nosotras revalorizar el patrimonio artístico y cultural que en definitiva es revalorizar nuestra identidad encuentra en Claudia Elizabeth Cobeaga D annunzio una de las merecedoras absoluta de este reconocimiento y bueno cuando podamos encontrar el tiempo y el espacio para recibir la iglesia acompañada seguramente para aquellos que la quieren y la respetan tanto por su labor podremos hacerlo y cumplimentar lo que este articulado dice, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Como bien lo expresó el concejal Lorenzo de una forma muy completa, ambos bloques coincidimos en hacer este homenaje y declarar de interés legislativo las obras de la autora Claudia Cobeaga, un acercamiento a la historia de la fotografía local durante el proceso de mi vida familiar y personal entre 1880 y 2020 y todos los hombres de la reina Elizabeth. La artista presentará sus obras de forma virtual a través de la red social facebook de la biblioteca popular Juan José Bernal Torres de libre acceso y al alcance de la comunidad para el disfrute de todos. Desde este cuerpo deliberante buscamos afianzar el trabajo que vienen realizando diferentes autores porque creemos que la cultura tiene que seguir generando ejes reales y que tengan una proyección sostenible a futuro en lo que merecen todos los artistas locales. Por eso entendiendo la importancia en conmemorada en un espacio público a los artistas que sin duda marcan un antes y un después en nuestra comunidad es que declaramos de interés legislativo la presentación de las obras de la autora Claudia Cobeaga Dannunzio el próximo 26 diciembre.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda entonces así aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 47/2020.-

VISTO QUE LA FOTOGRAFÍA EN BENITO JUÁREZ - “UN ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA LOCAL DURANTE EL PROCESO DE MI VIDA FAMILIAR Y PERSONAL (1880-2020)” ES EL NUEVO LIBRO PRESENTADO POR LA AUTORA Y FOTÓGRAFA, CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO

CONSIDERANDO

QUE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO SE REALIZÓ EN FORMA REMOTA, EN VIVO, EL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE, A LAS 18:00HS., A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL INSTAGRAM EN EL SITIO @CAFELITERARIOHQDM (“CAFÉ LITERARIO: HISTORIA QUE DEJAN MARCA”)

QUE DICHO ESPACIO ES UN LUGAR CULTURAL QUE TIENE COMO FIN EL ENCUENTRO ENTRE LOS ESCRITORES Y LECTORES CON LAS LETRAS.

QUE EL MISMO ESTÁ ORGANIZADO POR LOS RECONOCIDOS Y PRESTIGIOSOS ESCRITORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL: MARIANO RODRÍGUEZ (LOCUTOR Y PERIODISTA) Y CRISTINA CUESTA, (NOVELISTA)

QUE POR OTRO LADO, MÁS ADELANTE, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE, A LAS 20:00HS, LA AUTORA CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO ESTARÁ PRESENTANDO SU TERCER LIBRO “**TODOS LOS HOMBRES DE LA REINA ELIZABETH**” (POESÍA Y RETÓRICA) EN EL MARCO DEL 74° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA.

QUE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “ JUAN JOSÉ BERNAL TORRES” EN NOTA ENVIADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, POR SU PRESIDENTA SRA. MARÍA IGNACIA FLORES, SOLICITA AL HCD DE NUESTRO DISTRITO LA DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL POR PARTE DEL MISMO, DE LAS PRESENTACIONES ANTES MENCIONADAS.



QUE CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D'ANUNZIO, NACIÓ EN BAHÍA BLANCA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1970; ES PROFESORA PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA (1991), MAGISTERIO ESPECIALIZADO EN ENSEÑANZA INICIAL, (1996), PROFESORA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (1999), LICENCIADA EN CS. DE LA EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. (2015) Y DIPLOMADA EN FOTOGRAFÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS DE AIRES (UBA) (2018-2019)

QUE LA MENCIONADA AUTORA, HA EDITADO VARIAS ANTOLOGÍAS COMPARTIDAS DESDE EL AÑO 2000 Y CUATRO LIBROS COMO AUTOR INDEPENDIENTE: “LA CALMA Y LE TEMPESTAD DE UNA MARIPOSA” (2011), “TODOS LOS HOMBRES DE LA REINA ELIZABETH” (2018) (POESÍAS, VERSOS, PENSAMIENTOS Y RETORICA FILOSÓFICA) Y “LA CONCENTRACIÓN RURAL: UNA REFORMA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE LA DICTADURA MILITAR. SU VIGENCIA EN LA DEMOCRACIA: EL CASO DE BENITO JUÁREZ” (2016), MAS, “LA FOTOGRAFÍA EN BENITO JUÁREZ. UN ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA LOCAL DURANTE EL PROCESO DE MI VIDA FAMILIAR Y PERSONAL” (2020) (INVESTIGACIONES)

QUE FORMA PARTE DEL GRUPO DE ESCRITORES LOCALES “LOS STORNI”, INTEGRANDO EL LIBRO “CUENTÓFAGOS”.

QUE PERTENECE AL JUÁREZ FOTO CLUB, INTEGRANTE DEL GRUPO FOTOGRÁFICO CENTRO DEPENDIENTE DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS INSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA POR SU TRABAJO DOCUMENTANDO EVENTOS VARIAS INSTITUCIONES LOCALES.

QUE FORMA PARTE TAMBIÉN, DEL GRUPO DE COLABORADORES, DESDE 2006, DEL DIARIO “EL FÉNIX” Y LA “FM DEL SOL”.

QUE FUE PARTE DEL NÚCLEO DE ESTUDIOS EDUCACIONALES Y SOCIALES (N.E.E.S.), DEPENDIENTE DE LA UNICEN.

QUE VOLVIENDO AL LIBRO “LA FOTOGRAFÍA EN BENITO JUÁREZ. UN ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA LOCAL DURANTE EL PROCESO DE MI VIDA FAMILIAR Y PERSONAL” (2020), ES PRODUCTO DE ALGUNOS INTERESES COMPLEMENTARIOS, COMO LA ESCASA PREOCUPACIÓN POR LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA DE BENITO JUÁREZ COMO TEMA DE INVESTIGACIÓN.

QUE MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DEL ARCHIVO FAMILIAR Y OTROS DOCUMENTOS, CLAUDIA RESUELVE REALIZAR UN RECORRIDO FOTOGRÁFICO PERSONAL Y FAMILIAR Y A PARTIR DE ALLÍ, LOGRAR UN ACERCAMIENTO A FOTÓGRAFOS, CASAS E INSTITUCIONES DE FOTOGRAFÍA QUE EXISTIERON EN LAS DIFERENTES ÉPOCAS Y, TAMBIÉN, DE ALGUNAS OTRAS CURIOSIDADES AL RESPECTO.

QUE POR OTRO LADO, ES EVIDENTE QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN, DISPERSOS Y SIN UN ORDEN ESTABLECIDO, MATERIALES DOCUMENTALES Y HUMANOS VINCULADOS A LA FOTOGRAFÍA A LOS CUÁLES SE HAN RECURRIDO Y QUE PERMITIERON COMPRENDER EN PROFUNDIDAD TANTO LA FOTOGRAFÍA COMO TAMBIÉN LA VIDA PARTICULAR Y ANTEPASADOS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE EL RANGO REFERENCIAL DE TIEMPO SE EXTIENDE DESDE 1880 HASTA LA ACTUALIDAD Y, DURANTE EL MISMO, SE PRETENDE UN ACERCAMIENTO MÁS PROFUNDO A LOS FOTÓGRAFOS QUE PREVALECIERON, DEJANDO ABIERTA ESTA INQUIETUD PARA ABORDARLA, MÁS ADELANTE, CON APORTES POSTERIORES A ESTA INVESTIGACIÓN Y, TAMBIÉN, A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE GUSTE PROSEGUIRLO, AJUSTARLO Y/O COMPLETARLO.

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, HA TOMADO COMO DECISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, RESALTAR, DIFUNDIR Y CUIDAR EL PATRIMONIO LOCAL EN TODAS SUS DIMENSIONES, POR LO CUAL HA LLEVADO ADELANTE DIVERSAS INICIATIVAS EN ESE SENTIDO, COMO EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO, EL CUIDADO Y DECLARACIÓN DE DIFERENTES PATRIMONIOS HISTÓRICOS Y EL APOYO A DIVERSOS ARTISTAS Y AUTORES LOCALES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER, ACRECENTAR Y PRESERVAR NUESTRA IDENTIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTICULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, LA OBRA **LA FOTOGRAFÍA EN BENITO JUÁREZ - “UN ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA LOCAL DURANTE EL PROCESO DE MI VIDA FAMILIAR Y PERSONAL (1880-2020)”** Y **“TODOS LOS HOMBRES DE LA REINA ELIZABETH”** DE LA AUTORA Y FOTÓGRAFA, **CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO**

ARTÍCULO 2°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA A LA OBRA DE **CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO**, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO POR SU VALOR SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA.

ARTICULO 3°.- EN FECHA A CONVENIR, CONVOCAR A LA AUTORA Y FOTÓGRAFA **CLAUDIA ELIZABETH COBEAGA D’ANUNZIO**, FAMILIARES, AMIGOS, VECINOS Y VECINAS EN GENERAL, AL RECINTO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA HACERLE ENTREGA DE UNA PLACA CONMEMORATIVA Y COPIA DEL PRESENTE DECRETO.

ARTICULO 4°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar invito al concejal Degreef, a la concejal Carla Vidaguren y a la concejal Analía Baccarini arrear el pabellón nacional.



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**